



**CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

EN COQUIMATLAN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EL DIA LUNES 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE), SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFESORA. MARIA NEGRETE GAITAN, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; PROFESOR. SERGIO HERNANDEZ TORRES, OFICIAL MAYOR; L.I. JOSE GUADALUPE RIOS LARIOS, TESORERO MUNICIPAL; C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS, DIRECTOR DE CAPACO; Y C. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO LARIOS ORTEGA, SECRETARIO GENERAL, MTRA. LIDIA ALEJANDRA LOPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS; C. JOSE ANTONIO GUZMAN ZUÑIGA, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; C. ENRIQUE ALEJANDRO PRECIADO URISTA, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. NORMA PATRICIA COBIAN LARIOS, SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, DR. J. GUADALUPE PIZANO ANGUIANO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA; Y EL LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE SINDICATOS Y LA C. LORENA FUENTES PEDROZA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, COMO TESTIGOS DE HONOR.

CON EL PROPOSITO DE OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS, INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES, EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO, PRESENTADO POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2013, CONFORME AL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL SIGUIENTE:

**CONVENIO**

1.- SE AUTORIZA INCREMENTO SALARIAL CON CARÁCTER RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DEL 2013, DEL 6.2 % (SEIS PUNTO DOS POR CIENTO), AL SUELDO BASE DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, ENTENDIÉNDOSE POR ESTE, SUELDO, SOBRESUELDO, Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS QUE COMPRENDEN: QUINQUENIOS, DESPENSA,(CANASTA BÁSICA), PREVISIÓN SOCIAL, AYUDA PARA RENTA, BONO DE TRANSPORTE, BONO DE PRODUCTIVIDAD, GUARDERIAS, FONDO DE AHORRO Y COMPENSACIONES.

2.- SE AUTORIZA IGUALMENTE EL INCREMENTO DEL 6.2 % A LAS PRESTACIONES ANUALIZADAS QUE SE CUBREN POR CUOTA FIJA CLASIFICADAS EN: BONO EXTRAORDINARIO ANUAL, BONO DEL DÍA DE LAS MADRES, BONO DEL DÍA DEL PADRE, FONDO DE RETIRO A JUBILADOS, BECAS ESCOLARES, BONO A LAS TRABAJADORAS SOCIALES Y PSICOLOGOS, AYUDA PARA LENTES Y BONO DEL DÍA DE LA SECRETARIA.



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**  
**Administración 2012-2015**



3.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL SOBRESUELDO EN UN 1 % (UNO POR CIENTO) PARA PASAR AL 90. % (NOVENTA POR CIENTO).

4.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO A LA COBERTURA DEL SEGURO DE VIDA QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TRABAJADORES QUE FALLECEN, POR:

MUERTE NATURAL: \$ 120.000.00  
MUERTE ACCIDENTAL: \$ 210.000.00  
MUERTE COLECTIVA: \$ 310.000.00

5.- SE AUTORIZA PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO, EL AUMENTO A \$ 1.800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS) EL BONO DE AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES.

6.- SE AUTORIZA, EN BENEFICIO DE AQUELLOS TRABAJADORES QUE POR SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, HAYAN OBTENIDO COMO MÍNIMO EL NIVEL DE LICENCIATURA, AUMENTE A \$ 600.00 (SEIS CIENTOS PESOS MENSUALES) EL ESTIMULO PROFESIONAL.

7.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL BONO DE CAPACITACIÓN A \$1,600.00 ANUALES, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS GENERALES YA ESTABLECIDOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTE ESTIMULO SE HAGAN ACREEDORES A ESTE BENEFICIO.

8.- SE AUTORIZA PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO, SE OTORQUE EN LO SUCESIVO, COMO DIA DE ASUETO, EL 12 DE DICIEMBRE, CON LA MODALIDAD DE CUBRIR CON GUARDIAS LOS SERVICIOS QUE ASI LO REQUIERAN; ACORDANDO QUE LOS TRABAJADORES QUE PRESTARON EL SERVICIO PODRAN GOZAR CUANDO ASI LO REQUIERAN, EL DIA DE ASUETO.

9.- SE AUTORIZA, EL INCREMENTO DEL BONO DE LA FERIA, PARA TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO, POR LA CANTIDAD DE \$300.00 PESOS ANUALES, A PAGARSE EN CADA PRIMER QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

10.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL BONO AL GASTO FAMILIAR A \$300.00 ANUALES.

11.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO, DEL BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA A 5 DIAS DE SALARIO, CON LAS PRESTACIONES CONVENIDAS.

12.- SE REAFIRMA EL COMPROMISO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA GESTIONAR ANTE ,LOS INSTITUTOS O EMPRESAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA; VIVIENDAS O LOTES DE INTERES SOCIAL, DE NUEVA CREACION, EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

13.- SE AUTORIZA, EL INCREMENTO DEL BONO DE FONDO DE AHORRO A \$45.00 QUINCENALES



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**  
**Administración 2012-2015**



- 14.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL BONO AL PERSONAL DE CAMPO A \$ 800.00 ANUALES
- 15.- SE AUTORIZA EL AUMENTO DEL BONO DE CUMPLEAÑOS A \$ 650.00 ANUALES.
- 16.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE LA PRIMA DE RIESGO POR LA CANTIDAD DE \$100.00 MENSUALES A LOS TRABAJADORES QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE PRESTAN ASI LO REQUIEREN; PARA QUEDAR EN \$ 500.00 AL PERSONAL DE CAMPO, Y \$1,100.00 MENSUALES AL DR. J. GUADALUPE PIZANO ANGUIANO QUIEN ES MEDICO ADSCRITO AL DIF MUNICIPAL.
- 17.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL BONO A LOS BIBLIOTECARIOS A \$ 350.00 PESOS ANUALES
- 18.- SE AUTORIZA SE LE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO DE CHOFER ADSCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS, AL C. GABINO RINCON MARTINEZ, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.
- 19.- SE AUTORIZA SE LE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO DE FONTANERO AL C. PEDRO BRIZUELA MIRANDA, ADSCRITO A LA CAPACO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

LEIDO EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS Y ACEPTANDO SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN QUIENES EN EL INTERVIENEN.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

*[Firma]*  
**LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Firma]*  
**C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ**  
 SINDICO MUNICIPAL

*[Firma]*  
**LIC. J. GUADALUPE RIOS LARIOS**  
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 COQUIMATLAN COL  
 2012 2015

PRESIDENCIA

*[Firma]*  
**PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*[Firma]*  
**PROF. SERGIO HERNANDEZ TORRES**  
 OFICIAL MAYOR

*[Firma]*  
**LIC. ENRIQUE A. GONZALEZ CONTRERAS**  
 DIRECTOR DE CAPACO

*[Firma]*  
**Karina Gpe. Salazar Ch.**  
**LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ**  
 DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



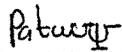
**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**  
Administración 2012-2015

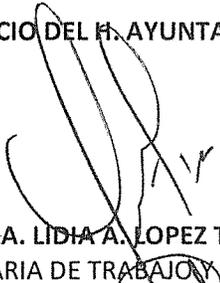


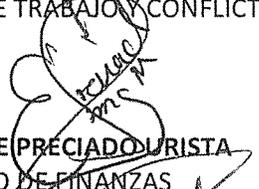
**POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.**

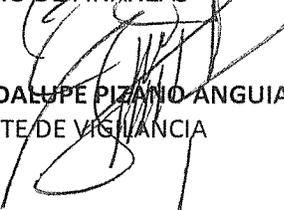
  
**C. PEDRO LARIOS ORTEGA**  
SECRETARIO GENERAL

  
**C. JOSE ANTONIO GUZMAN ZUÑIGA**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

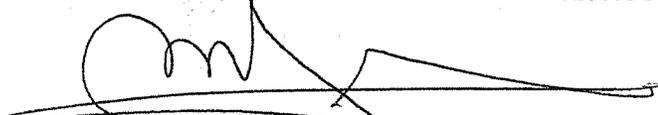
  
**LIC. PATRICIA COBIAN LARIOS**  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

  
**MTRA. LIDIA A. LOPEZ TRUJILLO**  
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

  
**C. ENRIQUE PRECIADO JURISTA**  
SECRETARIO DE FINANZAS

  
**DR. J. GUADALUPE PIZANO ANGUIANO**  
PRESIDENTE DE VIGILANCIA

**TESTIGOS DE HONOR**

  
**LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN  
DE SINDICATOS

  
**C. LORENA FUENTES PEDROZA**  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL